

201715
R. Dir. 501/4.051
SP/sn

**Ref.: VIMALCOR S.A. MANIFIESTA INTERÉS EN RENOVAR CONCESIÓN
DEPÓSITO 22 DEL PUERTO DE MONTEVIDEO.**

Montevideo, 2 de setiembre de 2020.

VISTO:

La nota presentada por Vimalcor S.A. manifestando su interés en renovar la concesión de la explotación del Depósito 22 del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

- I. Que por Resolución de Directorio 561/3.655 de fecha 02/10/2012 se determinaron las obras e instalaciones a realizar.
- II. Que por Resolución de Gerencia General 386/2016 de fecha 04/11/2016 se autorizó el inicio de las obras presentadas por el concesionario.
- III. Que por expediente 191734 se presentaron por la empresa los planos y detalle de obras en proceso de ejecución referidas a la reconfiguración de oficinas y mejora de vestuarios en cumplimiento de la resolución previamente mencionada.
- IV. Que el Departamento de Proyectos y Obras en la actuación 6 del expediente 191734 informa que la empresa ha dado cumplimiento a las obras documentadas que forman parte de las obligaciones contractuales.

CONSIDERANDO:

- I) Que el vencimiento de la concesión es el 09-01-21.
- II) Que del informe de la División Desarrollo Comercial que obra en actuación N°4 de las presentes actuaciones surge la información y recaudos a presentar para analizar la renovación contractual.

El Directorio en su Sesión 4.051, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar las obras mencionadas en el expediente 191734 en función de lo indicado por el Departamento Proyectos y Obras en las actuaciones 5 y 6 de esos obrados.
2. Comunicar a la empresa que a efectos de tramitar la renovación deberá cumplir con los requisitos establecidos en el marco legal vigente y deberá presentar las inversiones a realizar, política comercial, participación de mercado y plazo de renovación.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.